

Proceso: Ordinario Laboral
Demandante: LUIS OBIRME DOMINGUEZ VALENCIA
Demandado: MUNICIPIO MIRANDA y CLAUDIA LILIANA GONZALEZ M.
Radicación: 19573310500120180003000

107

JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO



PUERTO TEJADA, doce (12) de abril del año dos mil veintiuno ==
(2.021).

Vista la constancia secretarial que antecede,==
el Juzgado dispone:

Para llevar a cabo la audiencia pública establecida en el artículo 77 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, denominada de decisión de excepciones previas, de saneamiento y fijación del litigio, SEÑALASE nuevamente el día miércoles veintiocho (28) de abril del presente año, a las dos (2) de la tarde. Se advierte a las partes las consecuencias procesales derivadas de su no asistencia a la audiencia que se ha señalado y a las que se refieren los numerales 1 y 2 del artículo arriba mencionado.

N o t i f i q u e s e .

El Juez,

EDUARDO CONCHA PALTA
Firma electrónica

El Secretario,

EVER PIAMBA MONTERO

Firmado Por:

**EDUARDO CONCHA PALTA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 LABORAL DEL CIRCUITO PUERTO TEJADA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a2d8c3f79d61020d6819e31617fea6ad30f36ca793d104f3323ce66715dc1169**

Documento generado en 12/04/2021 08:56:31 PM